

LA RIOJA, 30 de octubre de 2023

VISTO: lo establecido en el artículo 10 de la ley 9341 reglamentado mediante Decreto FEP N° 2350/13, y las solicitudes de inscripción realizadas por interesados en ser proveedores del Estado, y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Inc. a) del Art. 10 de la ley 9341 dispone que la Dirección General de Contrataciones tiene a su cargo el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, y en su inciso b) establece que se propenderá a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para el diseño, implementación y funcionamiento del registro mencionado.

QUE a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 10 inc. b) de la ley 9341, se implementó un sistema informático del Registro de Proveedores del Estado Provincial, instrumentándose el mecanismo de inscripción vía web mediante la página institucional de la Dirección “compras.larioja.gov.ar”.

QUE las presentaciones realizadas por los proveedores que se detallan en anexo adjunto cumplen con los requisitos de inscripción especificados en el artículo 10 del Decreto FEP 2350/13, se realizaron mediante el sistema informático mencionado y no se observan impedimentos para su inscripción definitiva.

QUE la reglamentación establece que “El Registro de Proveedores consignará un número de orden para cada proveedor inscripto”.

POR ELLO y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley 9341 y el Decreto FEP N° 2350/13,

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0045-2023

**LA DIRECTORA
GENERAL
DE LOS SISTEMAS DE**

CONTRATACIONES DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la inscripción definitiva en el Registro Provincial de Proveedores y Contratistas del Estado, de las personas consignadas en Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 2°.- ASIGNAR como número de orden a cada proveedor, el que se detalla en el listado adjunto que conforma el Anexo I del presente acto administrativo.

ARTICULO 3°.- Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

DISPOSICION D.G.S.C. N° 0045-2023

Firmado Digitalmente por
Dra. María de los Ángeles Takeff
*Directora General de
Sistemas de Contrataciones
Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas
Gobierno de La Rioja*

ANEXO I

N° DE ORDEN	NOMBRE O DENOMINACION	N° DE CUIT	REPRESENTANTES LEGALES
3334	Fundacion Ciudad Nueva	30718297571	
3335	Dyelar SRL	30718285077	DIAZ, Natalia Marilyn
3336	Perfil Ce SRL	30717964116	SANCHEZ, Maximiliano
3337	Enzo Adrian ROLDAN	20332788370	
3338	Guillermo Jose HEREDIA	20325618230	
3339	Colman´S SRL	30715558331	BERCOVICH, Alejandro
3340	Pedro Laureano ALVAREZ	20263228406	
3341	Juan Ruben ARMESTO	20311286898	
3342	Victoria Maria RECIO	27376538767	
3343	Nahuel Demian MORALES	20347778274	
3344	Mariano Ezequiel BAGLIONI	20385239050	
3345	Comercial Republica SRL	30645186083	SUAREZ, Maria Laura
3346	Flashover Equipment SAS	33716445769	
3347	Virgilio Ricardo VEGA	20261056403	
3348	Cuello Construcciones SRL	30711090874	CUELLO, Miguel Angel
3349	Cooperativa De Trabajo Chemical Ltda	30709293962	CORZO, Ana Susana

DISPOSICIÓN D.G.S.C. N° 0045-2023